

# **PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁ LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE APOYO FOTOGRÁFICO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA.-**

## **1.- Objeto de la contratación**

El trabajo a realizar consiste en la prestación del servicio de apoyo en la realización, edición y distribución de material fotográfico de la Dirección de Comunicación del Ayuntamiento de Zaragoza. Ello incluye la realización de fotografías y de reportajes fotográficos, la aportación del material técnico necesario para su adecuada realización, el tratamiento informático de las imágenes y su archivo en el soporte adecuado, así como otras tareas auxiliares relacionadas que se le demanden específicamente desde la Dirección de Comunicación, para la adecuada prestación del servicio.

## **2.- Características de ejecución**

Los servicios a contratar son los siguientes:  
Cuadro Técnico de servicios a contratar.

- 1. (DM) Realización de reportajes fotográficos sobre actos, ruedas de prensa y comparecencias en dependencias municipales
- 2. (DMF) Realización de reportajes fotográficos sobre actos, ruedas de prensa y comparecencias en dependencias municipales en día festivo
- 3. (FDM) Realización de reportajes fotográficos sobre actos a celebrar fuera de las dependencias municipales
- 4. (FDMF) Realización de reportajes fotográficos sobre actos a celebrar fuera de las dependencias municipales en día festivo
- 5. (MON) Realización de reportajes fotográficos de carácter monográfico sobre temas municipales
- 6. (MONF) Realización de reportajes fotográficos de carácter monográfico sobre temas municipales en día festivo
- 7. (TYR) Tratamiento y realización de productos finales con las imágenes obtenidas y con las existentes en el archivo fotográfico de la Dirección de Comunicación. Cuantificado por horas.
- 8. (TYRF) Tratamiento y realización de productos finales con las imágenes obtenidas y con las existentes en el archivo fotográfico de la Dirección de Comunicación en día festivo. Cuantificado por horas

### **2.1.- Realización de reportajes fotográficos sobre actos, ruedas de prensa y comparecencias en dependencias municipales:**

El servicio demandado consistirá en la obtención de imágenes fotográficas en los actos arriba mencionados mediante cámara digital profesional, con un mínimo de 30 imágenes, su optimización, su archivo por medios informáticos y su envío a los medios de comunicación destinatarios a través de correo electrónico.

### **2.2.- Realización de reportajes fotográficos sobre actos a celebrar fuera de las dependencias municipales:**

Cuando los actos se realicen fuera de las dependencias municipales, el servicio demandado consistirá en la obtención de imágenes fotográficas del seguimiento completo del acto mediante cámara digital profesional, con un mínimo de 60 imágenes, su optimización, su archivo por medios informáticos y su envío a los medios de comunicación destinatarios a través de correo electrónico. El servicio incluirá el desplazamiento (siempre dentro del término municipal de Zaragoza) y los medios técnicos para el envío de las imágenes desde el lugar de celebración del acto.

### **2.3.- Realización de reportajes fotográficos de carácter monográfico sobre temas municipales:**

El trabajo consistirá en la elaboración de un reportaje completo sobre el tema específico que se le indicará desde la Dirección de Comunicación, con un mínimo de 120 imágenes, en formato digital profesional o en diapositiva de medio formato (según las indicaciones técnicas específicas que se marquen para el trabajo). En el caso de que se elabore en formato digital, el servicio incluirá la optimización de las imágenes y su archivo mediante procedimiento informático.

En el caso de que el servicio se requiera en diapositiva, además de éstas se adjuntarán en formato digital.

El servicio incluirá el desplazamiento (siempre dentro del término municipal de Zaragoza)

### **2.4.- Tratamiento y realización de productos finales con las imágenes obtenidas y con las existentes en el archivo fotográfico de la Dirección de Comunicación:**

Por la propia tipología de la actividad que se desarrolla, desde la Dirección de Comunicación se podrán demandar los servicios de:

- Digitalización de negativos
- Maquetación de documentos gráficos.
- Realización de presentaciones con imágenes.
- Retoque y ajuste de imágenes.
- Archivo de imágenes

## **2.5.- Características técnicas de las imágenes y equipos.**

Las imágenes obtenidas mediante cámara digital deberán tener una resolución mínima original de 5.000 x 3000 píxeles, solicitándose archivos nativos o tipo RAW. Los negativos diapositivas deberán realizarse en formato medio (mínimo 6 x 6 cm), y el escaneado de negativos o positivos deberá efectuarse con una resolución mínima de 3.000 ppp y una densidad de 3,4.

Las cámaras serán profesionales con las características mínimas de 5000x3000 píxeles, y un rango de ópticas profesionales que abarquen de 18 mm a 300 mm.

## **2.6.- Elementos complementarios de carácter obligatorio**

Con carácter obligatorio, el adjudicatario deberá disponer de todos los elementos técnicos necesarios para la realización del trabajo, así como de las mejoras que se oferten. La puesta en marcha del servicio se realizará en un plazo máximo de 24 horas a partir de su petición por parte de la Dirección de Comunicación y Prensa, salvo los casos de urgencia debidamente justificada, en los que el plazo de suministro será de 12 horas.

## **3.- Condiciones de Ejecución del Contrato**

Por las características especiales de la actividad que se desarrolla desde la Alcaldía y la Dirección de Comunicación y Prensa, las empresas concurrentes deberán disponer de una estructura y unos medios técnicos que garanticen la **disponibilidad de los servicios a prestar de modo permanente (365 días al año 24 horas al día)**.

Los trabajos objeto del presente contrato, requerirán para su ejecución, instrucciones ordenadas y señaladas expresamente desde el la **Dirección de Comunicación y Prensa del Ayuntamiento**, Departamento Municipal que instruirá, con carácter exclusivo, la ejecución singularizada de cada acto.



**Mercedes Gracia Aldaz**  
**Directora de Comunicación y Prensa**  
**I.C. de Zaragoza, a 25 de Noviembre de 2013**